TRIBUNAL REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ, D.C., SALA DE FAMILIA LA SECRETARIA DE LA SALA FAMILIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.

Que mediante providencia calendada el 27 de Noviembre de 2018, el Magistrado Doctor JAIME HUMBERTO ARAQUE GONZÁLEZ, ADMITIÓ la acción de tutela radicada con el Nº 11001-22-10-000-2018-00683-00 formulada por VALERIO AMADO BLANCO en contra del JUZGADO NOVENO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ, D.C., por lo tanto se pone en conocimiento la existencia de la mencionada providencia a:

- CÉSAR ENRIQUE OSORIO ORTÍZ- JUEZ 9° DE FAMILIA EN ORALIDAD
- AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO 9º DE FAMILIA
- DEFENSOR DE FAMILIA ADSCRITO AL JUZGADO 9° DE FAMILIA
- VALERIO AMADO BLANCO
- ELVIA ROSA BLANCO
- BLANCA INÉS AMADO BLANCO
- AGRIPINA AMADO BLANCO
- LIGIA AMADO BLANCO
- DIOSELINA BLANCO PADUA
- SANDRA PATRICIA GARCÍA RODRÍGUEZ
- ELOY BLANCO
- ARMANDO DELGADO SÁNCHEZ

Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala de Familia del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C, y en la página web de la Rama Judicial por el término de un (1) día.

SE FIJA EL 03 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 8:00 A.M

VENCE: EL 03 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 5:00 PM

SECRETARIA